

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 9**

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO -
IDEP**

Período: 1° de Noviembre de 2013 a 28 de Febrero de 2014.

Fecha de Publicación en Página Web de la Entidad: 17 de Marzo de 2014.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP- presenta el siguiente documento con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, en su artículo noveno (9).(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...).*

Por lo anterior, a continuación se presenta el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno del IDEP, para el cuatrimestre comprendido entre Noviembre de 2013 y Febrero de 2014.

1.SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

1.1. AMBIENTE DE CONTROL.

1.1.1. ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS.

El Código de Ética se adoptó mediante la Resolución 42 de 2003, contiene los principios y valores éticos contemplados en el Acuerdo 244 de 2006, tales como: Responsabilidad, Respeto, Probidad, Trabajo en Equipo, Solidaridad, Vocación del Servicio y Equidad, Fue construido de manera participativa y socializado a todos los servidores de la Entidad.

Se dinamizo el componente de acuerdos, compromisos o protocolos éticos en la que se genero la estrategia denominada “El deber ser y deber hacer Institucional en el IDEP”, para socializar y generar un mayor grado de aprehensión de los valores éticos de la entidad.

Durante el mes de Febrero de 2014, el instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico – IDEP- y la organización de estados iberoamericanos -OEI-, con el apoyo del proyecto de educación para la ciudadanía y la convivencia de la secretaría de educación del distrito, pone en marcha el ***Programa de Buenas Prácticas Éticas y Estéticas para la Convivencia en la Escuela.***

1.1.2. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

El programa de inducción y re inducción se realizó en el primer semestre de 2013, igualmente se desarrollaron dichos procesos con todos los funcionarios del Instituto y se incluyeron a los contratistas, lo que genera aprehensión y mayor conocimiento de la labor que desarrollan las diferentes dependencias y procesos del IDEP.

Para el año 2014

1.1.3. ESTILO DE DIRECCIÓN.

Se establece en el Plan de Acción SIG 2014 realizar el ejercicio de evaluación del estilo de dirección del IDEP.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

1.2.1. PLANES Y PROGRAMAS.

- Durante el primer trimestre del 2014, la Oficina Asesora de Planeación con el monitoreo de la Oficina de Control Interno, desarrolló metodológicamente los lineamientos para la implementación de los Planes Operativos Anuales de la entidad. Se espera que la Oficina Asesora de Planeación realice seguimiento trimestral a los POAS.
- Se establecieron pautas para la elaboración del Plan de contingencia IDEP. (SIG).
- El **Plan Anti-corrupción** formulado para la vigencia 2014 se encuentra publicado en la página Web de la Entidad. El documento se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://www.idep.edu.co/pdf/informes/IDEP%20Estrategia%20Anticorrupcion%202014.pdf>

- Se realiza seguimiento interno al Plan de Compras y al Plan de Acción del IDEP con corte al 28 de febrero de 2014, cuyos resultados son los siguientes:

Proyecto 702

COMPONENTE ESCUELA CURRÍCULO Y PEDAGOGÍA

De los 7.8 estudios se realizaron 4.5 estudios en el año 2013. Para el año 2014 se van a realizar 6 estudios y se terminarán los 3.3 estudios pendientes del año 2013.

Estudios sin reserva presupuestal:

1- Convivencia escolar se pago todo el estudio a la OEI.

2- Sistematización se pago todo el estudio.

3- Valoración y Abordaje de procesos de desarrollo, aprendizaje y sus dificultades se pago todo el estudio.

Quedaron con reserva los estudios:

1- Organización y Gestión escolar quedo con una reserva de \$ 30.000.000 se pago todo en febrero de 2014.

2- Construcción de saberes en la escuela queda una reserva de \$ 288.010.125 se han pagado en febrero de 2014 \$93.494.700 queda un saldo pendiente por pagar de \$ 194.515.425.

3- Saberes Tecno-mediados en niños, niñas, jóvenes y maestros. Quedo pendiente por pagar \$ 155.144.600 no se pago nada en febrero de 2014.

4- Proyecto de Ciencia y tecnología quedo pendiente por pagar \$7.389.781 por el contrato No. 117 Los Lagos por excedentes financieros sigue pendiente por pagar al 28 de febrero de 2014.

5- Investigaciones e innovaciones quedo pendiente por pagar \$ 4.703.500 por el contrato No. 120 de Corporación Magisterio por excedentes financieros. Sigue pendiente por pagar al 28 de febrero de 2014.

El Diseño Escuela Currículo y Pedagogía del 0.26% programado se logro un 0.23% quedo con una reserva por pagar de \$ 59.063.700 y por excedentes financieros \$24.759.000 contrato con Luis Torres para un total de \$ 83.822.700 se pagaron en el mes de febrero de 2014 \$49.488.000 quedando pendiente por pagar un saldo de \$34.334.700.

COMPONENTE EDUCACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA.

De los 5.6 estudios se realizaron 4.59.

1-Estudio general con desarrollos temáticos para el seguimiento y recomendaciones a la política de Bogotá Humana en el marco del convenio 3198 de 2012 (Actividad del 2012) se cancelo todo el estudio.

2-Corporeidad y subjetividad en la escuela (ámbito Subjetividad) reserva de \$27.000.000 con la Universidad Central por excedentes financieros. No se pago en febrero de 2014 queda un saldo por pagar de \$27.000.000.

3-Estudio general con desarrollos temáticos para recomendaciones a política educativa quedo con una reserva de \$25.011.815 y por excedentes financieros con el contrato con Jonatan Linares \$ 28.885.500 para un total de \$53.897.315. Se han cancelado en febrero de 2014 \$20.278.800 queda un saldo pendiente por pagar de \$ 33.618.515.

4-Estudio sobre subjetividades y diversidad en la escuela quedo con una reserva de \$83.977.600 con el contrato Corporación Viva la ciudadanía por excedentes financieros. Se pagaron en febrero 2014 \$ 59.984.000 queda un saldo pendiente por pagar de \$ 23.993.600.

5-Sistema de monitoreo al Plan Sectorial de Educación (fase 1) quedo por cancelar una reserva de \$207.155.847 y por excedentes financieros con el contrato No. 98 Universidad Nacional \$ 82.861.500 para un total de \$290.017.347 se cancelaron en febrero de 2014 \$ 19.453.500 queda pendiente un saldo por pagar de \$270.563.847.

6-Jornada Educativa 40 horas Fase II en el marco del convenio 3302 de 2012 (actividad del año 2012) quedo pendiente por pagar \$ 69.583 por el convenio 3302 del 2012 no se cancelo a febrero de 2014, Sigue pendiente por pagar \$ 69.583. Diseño del componente educación y políticas públicas.

Del 0.25% programado se logro un 0.24% quedo con una reserva por pagar de \$. 31.273.100 y por excedentes financieros \$ 10.000.000 contrato No. 32 con Rafael Pabón para un total de \$ 41.273.100, se cancelo en el mes de febrero de 2014 \$4.126.500 quedando un saldo pendiente

por pagar de \$37.146.600.

COMPONENTE CUALIFICACIÓN DOCENTE

De un estudio programado se desarrollo 0.85 “-Planes territoriales de formación, incentivos, impactos y alternativas de cualificación docente en Bogotá quedo pendiente por pagar \$ 146.528.425 se cancelo en febrero de 2014 \$65.080.800 queda un saldo por pagar de \$81.447.625.

De 1.1 de la estrategia de cualificación docente para desarrollar en el año 2013 se logro un 0.90 quedo una reserva pendiente por pagar \$17.685.000 se cancelo en el mes de febrero de 2014 \$2.947.500 queda un saldo de \$14.737.500.

El Diseño de Cualificación docente

Del 0.20% se logro el 0.19% quedando pendiente por pagar \$30.183.015 se cancelo en el mes de febrero de 2014 \$ 22.990.500 queda un saldo por pagar de \$7.192.515.

COMPONENTE COMUNICACIÓN SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Del 0.25% programado en el año 2013 de la estrategia de comunicación se logro el \$ 0.23% quedando pendiente por pagar \$110.278.000 se cancelo en el mes de febrero de 2014 \$ 43.012.000 queda un saldo por pagar de \$ 67.266.000.

Del proyecto 907

COMPONENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Del 29% programado en el año 2013 se realizó el 21% de la actividad Implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión quedo pendiente por pagar \$ 65.644.100 se cancelo en febrero de 2014 \$ 23.907.500 queda un saldo por pagar de \$ 41.736.600.

De la reserva presupuestal que tenemos que pagar en el año 2014 por valor \$1.435.624.191 se han cancelado \$434.763.800 queda pendiente por pagar \$ 1.000.860.391.

1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN.

Dentro de la resolución 232 de 2010 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP”* se acoge el Mapa de Procesos de la institución. En el año 2012 se actualiza mediante acta de Comité de Sistema Integrado de Gestión año 2012, frente al cual se debe estructurar todo el modelo, en términos de plataforma estratégica, gestión documental etc.

1.2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Se encuentra definida y oficializada dentro de la resolución 04 de 2007 *“Por la cual se establece la estructura del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP”*. Y la Resolución 14 de 2007, *“Por la cual se modifica parcialmente la resolución 04 de 2007”*. La siguiente es la mencionada estructura:

- Dirección General de entidad descentralizada.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Oficina Asesora de Control Interno.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Subdirección General Administrativa y Financiera.
- Subdirección General Académica.

1.3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

1.3.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO.

El contexto estratégico de la entidad se encuentra en proceso de actualización, mediante contrato 127 de 2013.

1.3.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La Oficina Asesora de Planeación con el apoyo de la Oficina de Control Interno se encuentra actualizando la metodología para la Administración del Riesgo.

1.3.3. ANÁLISIS DE RIESGOS.

El IDEP tiene sus Mapas de Riesgos por Procesos y con análisis de riesgos por procesos del modelo de operación anterior.

1.3.4. VALORACIÓN DE RIESGOS.

El IDEP tiene sus Mapas de Riesgos por Procesos y con análisis de riesgos por procesos del modelo de operación anterior.

1.3.5. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

El IDEP no cuenta con políticas de Administración del Riesgo del modelo de operación anterior.

DIFICULTADES

- No se evidenció la adopción formal del Plan Institucional de Capacitación.
- Se requiere de mayor sistematicidad del programa de inducción y re-inducción, con medición de coberturas y apropiación de los temas socializados.
- La falta de informes consolidados sobre la realización y efectividad de los Procesos de inducción y re-inducción.
- No se ha realizado medición del Clima Laboral reciente.
- No se encuentran actualizados los Mapas de Riesgos, la política de administración del riesgo con el modelo de operación por procesos vigente, bajo los parámetros y lineamientos

establecidos por el DAFP.

- Talento Humano no ha definido las políticas de operación acorde con las disposiciones de ley y para ser desarrolladas mediante los distintos programas de capacitación; bienestar social y salud ocupacional.
- Se requiere de un proceso trazable y sistemático de modificación del plan de compras, desde las fichas de cada estudio.

2.SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL.

2.1.1. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Por medio de la caracterización de los procesos de la entidad, el IDEP aplica políticas de operación para cada proceso indicadas en las mencionadas caracterizaciones. Dichas políticas de operación, describen de manera detallada los lineamientos, funciones, actividades, responsables y el alcance de cada uno de los procesos de la entidad, estas se encuentran en cada procedimiento. El marco de cada una de ellas debe responder a la política de Calidad actualizada en noviembre de 2013.

2.1.2. PROCEDIMIENTOS.

Por medio del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la entidad consolida, documenta y gestiona las diferentes necesidades del Subsistema de Gestión de la Calidad, Subsistema de Control Interno, Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional, Subsistema de Seguridad de la Información, Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo y Subsistema de Responsabilidad Social.

Durante noviembre de 2013 y febrero de 2014 se realizaron las siguientes actividades: Se documentó y modificó el proceso de gestión documental, se documentó el procedimiento de administración de contenido de página web, se formularon las directrices correspondientes a: Subsistema de Gestión de la información, del subsistema de gestión documental y archivo, así mismo se dieron las orientaciones con el encargado de S&SO y el SIGA, adicionalmente entra en vigencia la Resolución 007 de 2014 donde opera el nuevo procedimiento de control de documentos.

2.1.3. CONTROLES.

Dentro del formato de procedimientos del SIG hay una columna correspondiente a puntos de control, cuyo objetivo es verificar las actividades de dicho procedimiento.

Actualmente la entidad no tiene actualizado el despliegue de la administración de riesgos de su actual modelo de operación procesos, motivo por el cual, los controles necesarios para la mitigación y tratamiento de riesgos no están actualizados.

2.1.4. INDICADORES.

El IDEP por medio de la Oficina Asesora de Planeación, valida, consolida y reporta mensualmente y trimestralmente la información correspondiente a los avances, retrasos y anomalías presentados durante los periodos establecidos. Tal información se discrimina en el punto 1.2.1. Planes y Programas, en donde se vindica la gestión más reciente, por medio del análisis del primer bimestre del 2014.

De igual forma la entidad cuenta con las siguientes herramientas metodológicas para el análisis, seguimiento y reporte de indicadores:

- Batería de indicadores _SIG Contraloría.
- Indicadores de productos _mensualmente, planeación distrital, hacienda.
- Indicadores de metas _ trimestralmente, planeación distrital, hacienda.

2.1.5. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

El manual de procesos y procedimientos V2-2010 es el vigente, en donde se encuentran debidamente organizados los documentos formales para la gestión del IDEP, como lo son: resolución de adopción del SIG, el mapa de procesos, la caracterización de los procesos y los procedimientos respectivos. Este debe actualizarse de acuerdo al modelo de operación por procesos vigente y la resolución 007 de 2014 del IDEP.

2.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

2.2.1. INFORMACIÓN PRIMARIA.

La información primaria es la que se alcanza por medio de la interacción directa con la ciudadanía o con las partes interesadas, por consiguiente la recepción, trámite y solución satisfactoria de las Peticiones, Quejas y Reclamos es indispensable para cualquier entidad del sector público.

En consideración a lo anterior, el IDEP gestiona los requerimientos de este asunto, por medio de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario. Sin embargo, es de nuestra consideración evidenciar que actualmente no existe un registro y divulgación, así como el reporte en el Plan Operativo del Proceso y/o dependencia, que vindique y evidencie dicha gestión.

2.2.2. INFORMACIÓN SECUNDARIA.

La información secundaria es aquella que se obtiene fruto del quehacer de la entidad, de su gestión y su desarrollo, identificada y clasificada de acuerdo a su subsistema de gestión documental, así como debidamente registrada y oportunamente publicada.

Los resultados de la información que generan los diferentes procesos, los informes

elaborados, las actas de reuniones, los registros contables y de operación, entre otros, son manejados de manera oportuna por las diferentes dependencias del IDEP; no obstante, la entidad carece de herramientas metodológicas que permitan medir el grado de cumplimiento, eficiencia y efectividad en la gestión.

Durante noviembre de 2013 y febrero de 2014, el IDEP ha reportado de manera oportuna los informes de ley derivados de cada dependencia.

2.2.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El sistema de información se encuentra constituido por el conjunto de tecnologías informáticas, procedimientos diseñados, mecanismos de control implementados y asignación de personas responsables de la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información.

Actualmente el IDEP cuenta con el Sistema de Información Administrativo y Financiero (SIAFI), el cual permite consolidar y reportar de manera integral y oportuna la información correspondiente a la gestión documental, tesorería, almacén, presupuesto, contratación y contabilidad, también cuenta con el Sistema Humano, que gestiona la nómina de la entidad. Se realiza una interfaz mensual entre ellos para consolidar la información.

2.3. COMUNICACIÓN PÚBLICA.

2.3.1. COMUNICACIÓN ORGANIZATIVA.

Actualmente el Sistema Integrado de Gestión comparte los formatos, procedimientos y demás documentos de carácter institucional por medio de la herramienta Google Drive, así mismo se utiliza el Google chat y un sistema interno de mensajes emergentes que viene con el sistema operativo Windows y se utiliza mediante un tercero de software libre, que facilita el flujo de comunicación entre los funcionarios y colaboradores del instituto.

2.3.2. COMUNICACIÓN INFORMATIVA.

El IDEP cuenta con la página web www.idep.edu.co en dónde se encuentra información de carácter público, en dónde la comunidad, los entes de control y las partes interesadas pueden navegar sin restricción alguna.

De igual forma, cuenta con participación en las principales redes sociales *Facebook* y *Twitter*, permitiendo un flujo constante de información y fomentando la participación de la ciudadanía.

2.3.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Dentro de los procesos de la entidad está definido el proceso de Divulgación y Comunicación, cuyo objetivo es: *Divulgar la información del IDEP mediante el uso estratégico de canales de comunicación internos y externos para dar respuestas a las necesidades y expectativas de los usuarios de la entidad*, y cuyo alcance inicia con la identificación y programación de las necesidades de comunicación y finaliza con la formulación de planes de mejoramiento del proceso, aplicado de manera transversal para todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.

De igual forma, el IDEP regula los medios de comunicación por medio de los lineamientos definidos en la Estrategia de comunicaciones, el Plan de Comunicaciones y las políticas de operación del proceso, en donde cualquier publicación, evento o producto de difusión deberá ser avalado por la Subdirección Académica y/o la Dirección General.

DIFICULTADES

- Durante la vigencia 2013, no se aplicaron actualizaciones a varios de los documentos del Sistema de Gestión de la Entidad, empezando por el Manual de Calidad frente al modelo de operación por procesos.
- Se requiere para una revisión a los indicadores con que actualmente cuentan los procesos, su depuración y ajustes, en aras de la simplificación y la efectividad en la construcción y de acuerdo al modelo de operación por procesos vigente.
- Se recomienda que el Instituto diseñe herramientas para la evaluación de sus servicios por parte de los usuarios, de su percepción, las calificaciones en cuanto al conocimiento y dominio del tema, claridad del servidor, tiempo de respuesta y actitud y disposición del funcionario que los atendió.
- Falta documentación y posterior despliegue y seguimiento del Plan de Comunicaciones y Medios.
- Para un buen aprovechamiento de la gestión iniciada por parte del proceso de Comunicaciones, con relación al funcionamiento y óptima utilización de la Página Web, es importante que en esta labor se establezca una planificación conjunta con el Grupo Funcional de Sistemas de la Oficina Asesora de Planeación donde se realice identificación de dificultades de funcionalidad, actualización de contenidos, entre otros.
- Es importante que la entidad establezca un espacio oficial para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los usuarios internos, en donde se encuentren publicados documentos como políticas, objetivos, planes, estrategias, procedimientos, entre otros que sean de uso privativo de los funcionarios del instituto.

3.SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

3.1. AUTOEVALUACIÓN.

3.1.1. AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL.

En consonancia con el elemento Controles, aunque se cuenta dentro del formato de procedimientos del SIG con una referencia a puntos de control, cuyo objetivo es verificar las actividades de dicho procedimiento, muchos de ellos no se encuentran documentados y se realizan ad hoc, adicionalmente la entidad no tiene actualizado el despliegue de la administración de riesgos por procesos, motivo por el cual, los controles necesarios para la

mitigación y tratamiento de riesgos no están identificados completamente.

3.1.2. AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN.

La entidad con corte a Diciembre de 2013, no contaba con instrumentos estandarizados de medición de su gestión, por lo que cada dependencia estableció un mecanismo de seguimiento para consolidar evaluación de la dependencia correspondiente al 2013 que equivalía al POA del año en mención y para la consolidación del Informe de Gestión 2013, por lo que se recomendó desde la Oficina de Control Interno, estandarizar los mecanismos de seguimiento, labor que se adelantó desde la Oficina Asesora de Planeación entre Enero y Febrero de 2014, con formalización en el SIG de fecha 24 de febrero del 2014.

Se realiza el reporte trimestral de informe de gestión de acuerdo a términos de ley, esta información se encuentra en la página web www.idep.edu.co link rendición de cuentas, se encuentra con corte a diciembre de 2013

3.2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

3.2.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Se han realizado las evaluaciones e informes requeridos por lineamientos normativos legales vigentes y adicionalmente se realizan diversos ejercicios donde se articulan diferentes herramientas de evaluación. Por ejemplo se realiza un cruce de cumplimiento de acciones de comités, cumplimiento de plan de gerencia SIG, cumplimiento de plan de acción, plan anual de adquisiciones con los diferentes elementos del MECI.

Se realizó el respectivo reporte del informe Ejecutivo Anual 2013, con radicado 851 de 2014. Las recomendaciones del informe se encuentran articuladas con los informes de evaluación de las dependencias del IDEP y fueron socializadas con la dirección y líderes de proceso.

Se trabajó de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación para aclarar roles, responsabilidades y recursos requeridos en el desarrollo de auditorías 2014.

Se realizó desde la Oficina de Control Interno la correspondiente evaluación por dependencias con las recomendaciones de acuerdo a los resultados de diferentes ejercicios de la Oficina en el 2013.

3.3. PLANES DE MEJORAMIENTO.

3.3.1. INSTITUCIONAL.

Se dispone del último plan de mejoramiento institucional suscrito con Contraloría Distrital el día dos (2) de enero de 2013, el cual contiene 21 hallazgos con sus correspondientes acciones. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento mensual desde el mes de Noviembre de 2013, de las acciones suscritas recolectando las evidencias pertinentes. El último seguimiento arrojó un cumplimiento de 16 de 21 hallazgos equivalente al 76%. Los hallazgos restantes cuentan con cumplimiento de acciones parciales.

3.3.2. FUNCIONAL.

Se encuentran vigentes los Planes de mejoramiento de los siguientes procesos: Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Dirección y Planeación, Divulgación y Comunicación,

Atención al Usuario, Gestión Documental, Evaluación y Seguimiento, Mejoramiento Integral y Continuo. De estos planes, cuentan con seguimiento actualizado realizado entre los meses de diciembre de 2013 y febrero de 2014: Gestión Financiera, Gestión Documental, Atención al Usuario. Se han realizado mesas de trabajo conjuntas con la Oficina Asesora de Planeación para rediseñar e implementar el nuevo modelo de gestión de mejora enmarcada en la filosofía e identidad del SIG del IDEP para estructurar los planes de mejoramiento de los procesos misionales del modelo de operación actual.

3.3.3. INDIVIDUAL.

Cada expediente de Historia Laboral de los funcionarios, cuenta con Plan de Mejoramiento Individual, derivado de la evaluación de desempeño y de acuerdo a las necesidades de la gestión del proceso (s) que desarrollan los mismos. Aun así se requiere de un seguimiento evidenciado de los mismos para constatar el impacto del mejoramiento en la gestión de la entidad.

DIFICULTADES

- No se cuenta con un plan de mejoramiento por procesos unificado
- Las acciones de mejora de los diferentes planes se han estado realizando fuera del término inicialmente planificado.
- No existe un lineamiento único para reporte de resultados en informes de gestión, esta dificultad se deriva de la dificultad descrita en el elemento planes y programas donde no se contaba con una línea definida de construcción de planes operativos y su seguimiento.
- No existe sistematicidad, ni se evidenció seguimiento periódico de planes de mejoramiento individual.

RECOMENDACIONES

Algunas de las recomendaciones presentadas se encuentran en el marco del Informe Ejecutivo Anual de Sistema de Control Interno 2013 para unificación de criterios en los planes de mejoramiento derivados.

Subsistema de Control Estratégico:

Se recomienda definir una única línea metodológica para la elaboración, reporte y seguimiento de la Plataforma Estratégica y los Planes Operativos Anuales de las diferentes dependencias de la institución. Esta línea debe ser congruente desde el Plan de Acción del Cuatrenio, Plan de Acción Anual, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual. En este mismo sentido, cada modificación en ellos debe quedar soportada de acuerdo a las responsabilidades de cada dependencia. El líder o Jefe de la dependencia como solicitante y la Oficina Asesora de Planeación como referente metodológico y unificador de la información.

Se requiere refuerzo y mecanismos innovadores para la apropiación de los principios y valores del IDEP, por los diferentes medios establecidos en la entidad y que estos sean congruentes con la actualización de la plataforma estratégica de la entidad. (Metodología Contrato 127 de 2013)

Es necesario dar a conocer a todos los servidores de la Entidad los cambios organizacionales, técnicos y normativos del Instituto y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1567 de

agosto 5 de 1998 capítulo II Inducción y Re inducción, que aunque se está realizando en la entidad requiere de mayor sistematicidad.

Se requiere mayor rapidez en la expedición de actos administrativos que aprueben líneas clave como el Plan Institucional de Formación y Capacitación y Bienestar e Incentivos, ya que aunque se cuenta con ellos se realizó de forma tardía su formalización.

Se requiere definir e implementar un instrumento para la definición del Estilo de Dirección del IDEP.

Es necesario que la Entidad actualice el normograma el cual contenga las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación frente a las competencias, responsabilidades y dueños de cada proceso de la Entidad.

La entidad debe actualizar su política de riesgos y sus mapas de acuerdo a su modelo de operación por procesos vigente, y la revisión y seguimiento a los riesgos de mayor impacto y a sus respectivos controles.

Subsistema de Control de Gestión

Se requiere mayor celeridad en la actualización documental del modelo de operación por procesos vigente.

Es necesario que la Entidad efectúe seguimiento a los controles establecidos tanto en los mapas de riesgo como en los procesos establecidos en la Entidad con el fin de combatir, minimizar y/o prevenir el riesgo.

Es necesario que la Entidad incluya dentro del plan de capacitación institucional la implementación del programa de gestión documental (PGD).

Es necesario replantear la batería de indicadores existente y reformular los indicadores a los procesos que permitan realizar una medición a la gestión institucional.

En cuanto a la sostenibilidad de sistemas de información, se requiere capacitar a los funcionarios antiguos y nuevos en la actualización de las nuevas versiones del SIAFI teniendo en cuenta el contrato vigente del mismo.

Se recomienda desplegar en un plan de comunicaciones actualizado y congruente con la estrategia de comunicaciones del IDEP, ya que a pesar de estar estructurada requiere de una extensión que determine acciones, cronograma, recursos y responsables. Incluir en este plan, el diseño de un plan de medios de comunicación el cual formalice los mecanismos internos y externos existentes en el IDEP para socializar la información y realizar seguimiento a la efectividad de lo comunicado.

Conviene que los líderes de procesos del instituto, refuercen el acompañamiento y participación en las distintas estrategias que implemente el Proceso de Comunicaciones; para el fortalecimiento de la fluidez en la comunicación al interior de la Entidad y el buen manejo de su imagen a la comunidad de influencia.

En lo relacionado a controles, se debe priorizar su identificación y seguimiento en la gestión contractual de acuerdo a los lineamientos distritales y en el marco de la ley 1474 de 2011.

Subsistema de Control de Evaluación

Se requiere fortalecer la suscripción y el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional, por procesos e individual, por parte de los directivos y demás personal de las dependencias de la entidad, con el fin de lograr la eficacia de las acciones en la oportunidad y forma señalada en los mismos, para generar mayor credibilidad en el ciclo de mejoramiento de la entidad.

En términos de Evaluación de la gestión se requiere definir un único lineamiento de reporte de la entidad, con mayor síntesis y descripción de impactos de los resultados planeados y obtenidos para la vigencia.

Falta definir un modelo de gestión de mejora que facilite la implementación del Sistema Integrado de Gestión en los niveles estratégicos, tácticos y operativos del IDEP.

Se deben establecer parámetros para la suscripción y seguimiento de planes de mejoramiento individual, de acuerdo no solo a la evaluación de desempeño de los servidores de la entidad, sino otras fuentes como evaluación de indicadores, PQRS entre otros.

Se requiere determinar una metodología para la construcción del programa de auditorías del IDEP con base en prioridades de la entidad que determine acciones de mejora de valor para su modelo de operación.

La Dirección General debe realizar actividades documentadas de la revisión y toma de decisiones que realiza sobre la Implementación del Sistema Integrado de Gestión en el IDEP de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C.

Original Firmado

Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe de Control Interno

Elaboró: Equipo OCI
David Rodríguez
Alix del Pilar Hurtado
Diana Karina Ruiz

